



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

COMUNICADO DE PRENSA

Secretaría de Salud recomienda a la Cámara de Representantes sesionar virtualmente hasta controlar brote de Covid-19

-Los casos positivos y sus contactos estrechos, deberán permanecer aislados durante 14 días.

Bogotá D.C., noviembre 12 de 2020. Luego de conocer cuatro casos positivos para Covid-19 en la Cámara de Representantes el pasado 4 de noviembre, los equipos de salud pública de Bogotá tomaron 181 muestras en el marco de la vigilancia epidemiológica, de las cuales 3 resultaron positivas, para un total de 7 personas contagiadas en la Corporación. Por esta razón la Secretaría Distrital de Salud envió al presidente de la Cámara, Germán Alcides, una serie de recomendaciones para controlar el brote de coronavirus y evitar más contagios.

Tras realizar el cerco epidemiológico, la entidad recomendó a la Cámara de Representantes llevar a cabo sus actividades preferiblemente de manera virtual hasta que esté garantizado el control del brote y permitiendo el ingreso a las instalaciones del Congreso de la República, tanto del Capitolio como del edificio nuevo, únicamente al personal que se requiera para asegurar la operación y transmisión de las sesiones. Estos colaboradores deben seguir todas las medidas de bioseguridad en las instalaciones del Congreso.

Las personas identificadas como posibles contactos estrechos, deben continuar en aislamiento preventivo por 14 días a partir del contacto con el caso positivo o sospechoso de Covid-19.

Cualquier persona que presente sintomatología asociada al virus o sea contacto estrecho de un caso positivo, debe abstenerse de asistir a la Corporación y tendrá que reportar de manera inmediata a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cámara de Representantes. Así mismo, es necesario que se garantice la aplicación de los protocolos de desinfección y limpieza en las instalaciones del Congreso, tanto en recintos colectivos como en oficinas.